



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, Argentina

Teléfono: +54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina»

EXP-UNR: 31698/2024.

Rosario, 11 de diciembre de 2024.-

VISTO, la nota presentada por el Dr. Marcelo Luis Marchionatti, en su carácter de Director del Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina "Sergio Díaz de Brito" (CEHCA) de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual eleva la propuesta de designación como Miembros Honorarios del mencionado Instituto, a los Dres. Osvaldo Oscar Miatello y Carlos Arturo Vila, según los términos de la Resolución C.D. N° 410/2018 y en cumplimiento de los recaudos exigidos por el artículo 5 del Reglamento de dicho Centro aprobado por Resolución Decano N° 656/2023.

CONSIDERANDO, la trayectoria académica y la actuación docente de los Dres. Miatello y Vila en esta Casa de Estudios.

Atento, que la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad presta su conformidad a lo solicitado.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.- Designar Miembros Honorarios del Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina "Sergio Díaz de Brito" (CEHCA) de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, a los Dres. Osvaldo Oscar MIATELLO y Carlos Arturo VILA.

ARTICULO 2do.- Inscribábase, digitalícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1263/2024.-

Hoja de firmas